



DECRETO Nº 1771 / 25

San Martín de los Andes, 07 JUL 2025

VISTO:

El Expediente Municipal 05000-545/22 relacionado al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023-2025, Y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º de la Ordenanza 15.001/2024 que aprueba el **Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2025**, se autoriza "al Departamento Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que permitan re-estimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean".

Que, en función a las mayores ejecuciones presupuestarias de recursos verificadas según información de la Dirección de Presupuesto y Estadísticas al mes de mayo del corriente año, resulta necesaria la incorporación autorizada por artículo 5, reestimando las erogaciones relacionadas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación al Presupuesto de **RECURSOS y EGRESOS AÑO 2025** en la suma de de **pesos un mil seiscientos cuarenta y nueve millones con 00/100 (\$ 1.649.000.000.-)**, según el siguiente detalle:

RECURSOS	INCORPORAR
CONTRIB.MEJ.URB.Bº KALEUCHE	198.000.000,00
CONT.PARA SANEAMIENTO	984.000.000,00
CONT.SEG CIUD Y PREV DELITO	35.000.000,00
FONDO EMP.PRODUCT.109047/03	5.000.000,00
FONDO DE BIBLIOTECAS POPULARES	132.000.000,00
CONTRIBUCIÓN ENSATUR	25.000.000,00
IMP.AL CASINO Des.Soc.	20.000.000,00
IMPUESTO CASINO T.U.P.	35.000.000,00
CONTRIBUCIÓN A BOMBEROS	175.000.000,00
INCENT. DEP. SOCIAL OR14612/24	10.000.000,00
FONDO DEP. MUNIC ORZA 14757/24	30.000.000,00
TOTAL	1.649.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EGRESOS, corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

EGRESOS	INCORPORAR
CONTRIB.MEJ.URB.Bº KALEUCHE	198.000.000,00
CONT.PARA SANEAMIENTO	984.000.000,00
CONT.SEG CIUD Y PREV DELITO	35.000.000,00
FONDO EMP.PRODUCT.109047/03	5.000.000,00
FONDO DE BIBLIOTECAS POPULARES	125.400.000,00
CENTRO EDITORIAL MUNICIPAL	6.600.000,00
CONTRIBUCIÓN ENSATUR	25.000.000,00
IMP.AL CASINO Des.Soc.	20.000.000,00
IMPUESTO CASINO T.U.P.	35.000.000,00
CONTRIBUCIÓN A BOMBEROS	175.000.000,00
CONSERV.EDIF.E INST.BASIC ORZA 14757/24	21.000.000,00
SUBSIDIOS FONDO DEP. MUNIC ORZA 14757/24	9.000.000,00
SUBSIDIOS INCENT. DEP. SOCIAL OR14612/24	10.000.000,00
TOTAL	1.649.000.000,00

ARTICULO 2: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto a sus efectos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

NER

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes